

D^a INÉS M^a VALDIVIELSO MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TRAPAGA-TRAPAGARAN (BIZKAIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día treinta de abril de dos mil nueve, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

T.U. 1^o.- **CONTRATACIÓN 496/2009. OYS-17/2009.**
ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE "REFORMA DE LA PLANTA 2^a Y BAJO CUBIERTA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN".

Dada cuenta del expediente incoado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Declarar la validez del procedimiento licitatorio seguido.

SEGUNDO.- Adjudicar definitivamente a AZKA DE DIEGO-TRAPAGARAN, UTE (EXCAVACIONES Y OBRAS DE DIEGO, S.L. Y AZKA 2002, S.L.), por el precio total IVA incluido de 499.693,18 euros, el contrato de obras consistente en "Reforma de la planta 2^a y bajo cubierta del Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagaran", de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

TERCERO.- Requerir al adjudicatario para que ingrese la cantidad que le corresponde en los gastos de anuncios, formalización de pólizas y demás documentación prevista en el Pliego.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la formalización y suscripción, junto con el adjudicatario, del correspondiente contrato administrativo.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que hayan presentado su oferta, sirviendo como motivación de la adjudicación, la propuesta técnica que sirvió de base para la adjudicación provisional, ya remitida a los licitadores.

SEXTO.- Ordenar la publicación de Anuncio de Adjudicación en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el perfil del contratante.

Y para que conste a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en cumplimiento de lo acordado, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

VALLE DE TRÁPAGA-TRAPAGARAN, a treinta de abril de dos mil nueve.

Vº Bº

EL ALCALDE